



Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.

Expte. N° 514.745/03

VISTO la resolución n° 2448 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina el 11 de diciembre último mediante la cual solicita se apruebe la apertura de la Unidad Académica de la Carrera de Médico Especialista en Neurología Infantil con sede en el Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) n° 1157/91 se aprobó la Carrera citada.

Lo establecido por las resoluciones (CS) nros. 6649/97 y 807/02.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,  
Resuelve:

ARTICULO 1°.- Aprobar la apertura de la Unidad Académica de la Carrera de Médico Especialista en Neurología Infantil de la Facultad de Medicina, con sede en el Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

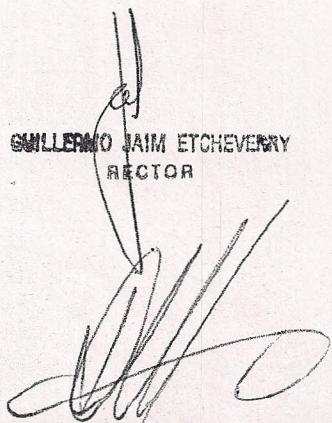
RESOLUCIÓN N° 3237

DIRECCION GESTION  
CONSEJO SUPERIOR



GUILLERMO JAIM ETCHEVERRY  
RECTOR

RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL





Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-a-

**ANEXO**

**CARRERA DE MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA INFANTIL**

**I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO**

**Denominación del posgrado**

Carrera de Médico Especialista en Neurología Infantil

**Denominación del Título que otorga**

Médico Especialista en Neurología Infantil

**Unidad Académica de la que depende el posgrado**

Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires

**Sedes de desarrollo de las actividades académicas del posgrado**

Servicio de Neurología del Hospital de Pediatría Prof. Dr. "J.P.Garrahan"

**Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado**

La Carrera de Médico Especialista en Neurología Infantil, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires actualmente sólo se dicta en el Hospital Italiano de Buenos Aires, en el servicio de Neurología Infantil, mediante resol.(CS) n° 1157/91 se crea en la Facultad de Medicina la Carrera de Médicos Especialistas en Neurología Infantil

**II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO**

**A) Antecedentes**

**Explicitar:**

a) razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: **relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.**

La neurología infantil se ha transformado en los últimos años en una especialidad de alta incidencia de consulta. Como ejemplo durante el año 2002 el Servicio de Neurología Infantil del Hospital de Pediatría Prof. Dr. "J.P. Garrahan" atendió 16.900 consultas. Un alto porcentaje de las consultas proviene del interior del país donde no hay neuropediatras o el número es in

**RICARDO DAMONTE**  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-b-

suficiente. Por lo tanto una de las prioridades será formar neuropediatras para que se desempeñen en los lugares donde no existen o son insuficientes. Se priorizarán aquellos profesionales que cuenten con apoyo de instituciones públicas o que tengan la posibilidad de incorporarse a dichas instituciones o que estén realizando la residencia de Neurología Infantil. Los médicos residentes del Servicio de Neurología del Hospital de Pediatría Prof. Dr. "J.P. Garrahan" tendrán la oportunidad de completar su formación académica lo que les permitirá mejorar su formación curricular y su inserción laboral.

**b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares**

La Carrera de Médico Especialista en Neurología Infantil, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires actualmente solo se dicta en el Hospital Italiano de Buenos Aires, en el servicio de Neurología Infantil y bajo la dirección del Dr. Julio Castaño

**c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación**

Similitudes: Plan de estudios, carga horaria y contenidos mínimo ya aprobados por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

Diferencias: Mayor experiencia clínica. Dado que la actividad clínica se desarrollará en el Servicio de Neurología de Hospital de Pediatría Prof. Dr. "J.P. Garrahan" los alumnos tendrán la oportunidad de desarrollar su formación frente a un alto caudal de pacientes con amplia variedad y complejidad de patología neuropediátrica.

**d) consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones (adjuntar documentación pertinente)**

Comité de Docencia e Investigación del Hospital de Pediatría Prof. Dr. "J.P. Garrahan"

Dr. Carlos Tello

RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-C-

**B) Justificación: explicitar las características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente.**  
Este proyecto se basa en la resolución (CS) n° 1157/91, que crea en la Facultad de Medicina la Carrera de Médicos Especialistas en Neurología Infantil.

### III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

**Descripción detallada de los objetivos del proyecto de posgrado**  
La formación de médicos capacitados para diagnosticar y tratar correctamente las enfermedades del sistema nervioso central y periférico en la niñez, así como para influir en la prevención de dicha patología.

### IV. PERFIL DEL EGRESADO

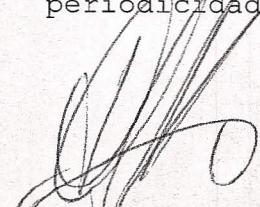
**Descripción detallada del perfil incluyendo competencias y habilidades a desarrollar en el estudiante, características del desempeño futuro acorde con la formación del proyecto de posgrado y posibles áreas / campos de inserción académico - profesional.**

El egresado estará capacitado para el adecuado abordaje de niños con trastornos neurológicos tanto en el área diagnóstica como terapéutica.

Su formación le permitiría trabajar en forma interdisciplinaria con todas las especialidades afines a la neurología infantil para de esa manera lograr un abordaje integral del niño y su familia. El graduado estaría en condiciones de incorporarse a la actividad asistencial neuropediátrica en entidades tanto públicas como privadas.

### V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

**a) institucional:** reglamento del proyecto de posgrado que deberá incluir modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado; funciones de



RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-d-

cada una de ellas; modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores; normas para la selección de aspirantes; criterios de regularidad de los estudiantes; criterios generales de evaluación y requisitos de graduación; mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/seminarios/talleres, etc.; mecanismos de seguimiento de las actividades programadas. Según lo establecido en las resoluciones (CS) nros. 5001/89 y 6346/01.

**VI. Convenios: explicitar si se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado:** No prevé hasta la fecha convenios

b) académica: plan de estudios. Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas, etc. con su respectiva carga horaria presencial. Actividades de investigación previstas en el desarrollo del posgrado indicando momento de desarrollo, tipo de actividades, participantes (si corresponde) y articulación con las otras actividades académicas.

Régimen de correlatividades. Contenidos mínimos de cada uno de los cursos, seminarios talleres y/o las actividades previstas. (adjuntar contenidos por actividad propuesta)

**Encuadre Pedagógico:**

Se realizará a través de un sistema similar a las residencias médicas de Neurología Infantil con entrenamiento en actividades clínicas y de estudios complementarios relacionados a la especialidad.



RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-e-

La participación activa y controlada en el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes asegurará la formación correcta del futuro especialista.

Las rotaciones por especialidades afines y grupos de trabajo relacionados completarán las bases necesarias para dicha formación.

Estrategias generales:

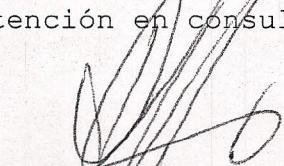
1. Clases teóricas
2. Clases prácticas
3. Colaborar en la atención de los pacientes ambulatorios
4. Colaborar en la atención de pacientes internados
5. Recorridas en áreas de internación
6. Ateneos bibliográficos
7. Ateneos anatomo-clínicos
8. Ateneos del hospital
9. Clases participativas
10. Diálogos con expertos
11. Interconsulta permanente con distintas especialidades
12. Participar en trabajos de investigación clínica
13. Realizar trabajos de investigación experimental

Enseñanza teórica:

1. Ateneos bibliográficos
2. Pase de sala de internación : Una vez por semana actividad grupal con discusión de los casos clínicos duración CUATRO (4) horas.
3. Ateneo clínico neurológico Una vez por semana, actividad grupal de todo el servicio. Duración DOS (2) horas
4. Elaboración de trabajos de investigación clínica
5. Clases teóricas : 1 vez por semana
6. Ateneo general del Hospital. Una vez por semana

Enseñanza práctica :

1. Confección de Historia Clínica
2. Atención en consultorios externos



RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

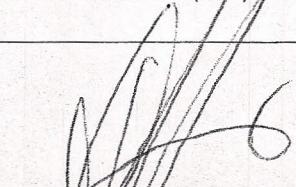
-f-

3. Atención y manejo de pacientes internados en centro de internación de mediano riesgo, salas generales y unidad de cuidados intensivos supervisados por un médico de planta.
4. Atención y manejo de pacientes que ingresan al área de emergencias del hospital por demanda espontánea o derivación de otros centros.
5. Entrenamiento en técnicas diagnósticas complementarias rotaciones por áreas relacionadas a la neuropediatria: Neurocirugía, Neuropatología, Neurofisiología, Neuroradiología, Genética etc.
6. Entrenamiento en la transmisión de la información a padres

#### PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA

<u>1er. Año</u>	
<u>1er. Cuatrimestre</u>	
Neuroanatomía -teóricas y prácticas	CUARENTA Y CUATRO (44) horas
Neurología evolutiva y maduración I - teóricas	TREINTA Y CUATRO (34) horas
Actividad hospitalaria - rotación por consultorio de niños sanos - VEINTICINCO (25) horas semanales	CUATROCIENTAS (400) horas

<u>2do. Cuatrimestre</u>	
Neurofisiología - teóricas y prácticas	VEINTIDOS (22) horas
Neurología evolutiva y maduración II - teóricas	TREINTA Y DOS (32) horas
Actividad hospitalaria - rotación por Neonatología- VEINTICINCO (25) horas semanales	CUATROCIENTAS (400) horas

  
RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-g-

3er. Cuatrimestre

Actividad hospitalaria - Rotación por crecimiento y desarrollo - VEINTICINCO (25) horas semanales	CUATROCIENTAS (400) horas
SUBTOTAL 1er. Año	UN MIL TRESCIENTAS TREINTA Y DOS (1332) horas

2do. Año

1er. Cuatrimestre

Neuropatología - teóricas y prácticas	SESENTA Y TRES (63) horas
Actividad hospitalaria - Neurofisiología clínica y neuroradiología - VEINTICINCO (25) horas semanales	CUATROCIENTAS (400) horas

2do. Cuatrimestre

Genética - teóricas y prácticas	TREINTA (30) horas
Neuroquímica - teóricas y prácticas	VEINTISIETE (27) horas
Actividad hospitalaria - Neurología	
Adultos - Hospital Ramos Mejía - VEINTICINCO (25) horas semanales	CUATROCIENTAS (400) horas

3er. Cuatrimestre

Actividad Hospitalaria -Neuropediatría CUARENTA (40) horas semanales	SEISIENTAS CUARENTA (640) horas
Subtotal 2do. Año	UN MIL QUINIENTAS SESA NTA (1560) horas

  
RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-h-

3er. Año

1er. Cuatrimestre

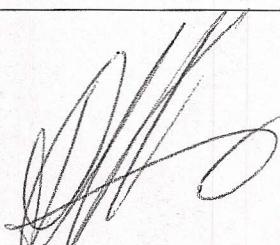
Psicología evolutiva - Teóricas	DIECISEIS (16) horas
Neurofarmacología - Teóricas	VEINTICUATRO (24) horas
Actividad hospitalaria: Neurocirugía rotación 2 meses - Psiquiatría infantil, rotación 2 meses- VEINTICINCO (25) horas semanales	CUATROCIENTAS (400) Horas

2do. Cuatrimestre

Neuropsicología - Teóricas	CUARENTA Y OCHO (48) horas
Actividad hospitalaria - Neuropediatria CUARENTA (40) horas semanales	SEISCIENTAS CUARENTA (640) horas

3er- Cuatrimestre

Actividad hospitalaria: Rehabilitación neuropediátrica, 2 meses-electivo 2 meses-VEINTICINCO (25) horas semanales	CUATROCIENTAS (400) horas
Subtotal 3er. Año	UN MIL QUINIENTAS VEINTIOCHO (1528) horas
Total de la Carrera	CUATRO MIL CUATROCIENTA VEINTE (4420) horas

  
RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-1-

**CONTENIDOS MINIMOS:**

**NEUROANATOMIA**

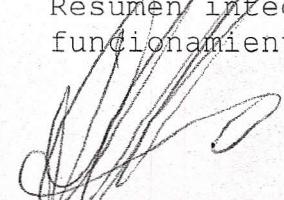
Configuración externa e interna del encéfalo.  
Sistema nervioso periférico.  
Sistema motor, sensitivo, asociativo, vegetativo.  
Vascularización.  
Regiones radiológicas.  
Sentidos.

**NEUROLOGÍA EVOLUTIVA Y MADURACION I**

1. Embriología y desarrollo del sistema nervioso.
2. Anatomía comparativa del sistema nervioso del hombre y otros vertebrados.
3. Maduración bioquímica del sistema nervioso.
4. Maduración bioeléctrica cerebral.
5. Patrones motores madurativos.
6. Evaluación psicomotriz por edades.
7. Maduración del lenguaje.
8. Conducta adaptativa y evolución de las estructuras de pensamiento.

**NEUROFISIOLOGIA**

1. Fisiología de la membrana neuronal y de la glia.  
Barrera hematoencefálica. Líquido cefalorraquídeo.
2. Sinapsis - Neurotransmisión.
3. Sistema somatosensorial.
4. Visión, olfacción y gusto.
5. Audición. Aparato vestibular
6. Fisiología muscular.
7. Sistema motor.
8. Sistema nervioso. Autónomo.
9. Fisiología del sueño y la vigilia. Organización funcional de la corteza cerebral.
10. Funciones cognitivas.  
Resumen integrativo de los mecanismos básicos de funcionamiento del sistema nervioso.

  
RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-j-

## **NEUROLOGIA EVOLUTIVA Y MADURACION II**

1. El niño en sus distintas faces evolutivas: - el recién nacido.
2. Maduración en el 1er. año.
3. Maduración en el 2do. Año.
4. Maduración en el 3er. año.
5. El preescolar.
6. El niño en edad escolar.
7. El púber adolescente.
8. Patología de la maduración motriz.
9. Patología del desarrollo del lenguaje.
10. Patología de la maduración cognitiva.

## **NEUROPATOLOGIA**

1. Malformaciones del Sistema Nervioso Central.
2. Patología cerebral perinatal.
3. Patología inflamatoria e infecciosa del Sistema Nervioso.
4. Lesiones traumáticas del Sistema Nervioso.
5. Enfermedades desmielinizantes.
6. Enfermedades cerebrales de base metabólica.
7. Enfermedades degenerativas del Sistema Nervioso.
8. Patología del Nervio Periférico.
9. Patología muscular.
10. Neoplasias del Sistema Nervioso.

## **GENETICA**

1. Estructura del material hereditario.
2. Los cromosomas.
3. Herencia unifactorial autosómica y ligada al X.
4. Bases cromosómicas de la herencia.
5. Anomalías cromosómicas.
6. Herencia multifactorial.
7. Enfoque clínico del niño dismórfico.
8. Retardo mental, su etiología genética.
9. Aspectos genéticos de las facomatosis.
10. Aspectos genéticos de las distrofias musculares.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-K-

11. Teratogénesis.
12. Heredoataxias.
13. Asesoramiento genético.
14. Diagnóstico pre-natal.
15. Estrategias terapéuticas de las enfermedades genéticas.

#### **NEUROQUIMICA**

1. Metabolismo cerebral normal y patológico.
2. Enfermedades lisosomales.
3. Trastornos del metabolismo de los ácidos orgánicos
4. Trastornos de la Beta-oxidación.
5. Aminoacidopatías.
6. Trastornos del metabolismo de los glúcidos.
7. Enfermedades peroxisomales.
8. Trastornos del metabolismo de los metales.
9. Urgencias metabólicas.

#### **PSICOLOGIA EVOLUTIVA**

1. Teoría psicoanalítica de Freud.
2. Teoría psicogenética de Piaget.
3. Formación del psiquismo desde el nacimiento hasta los 6 meses.
4. Dinámica psíquica desde los 7 meses hasta el año de edad.
5. Psicodinamismo del deambulador.
6. Psicodinamismo entre los 2 y 3 años de edad.
7. Período Edípico.
8. El escolar.
9. Pubertad y adolescencia.



RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

+

## NEUROFARMACOLOGIA

1. Farmacodinamia.
2. Farmacocinética.
3. Reacciones adversas de los fármacos.
4. Características del pasaje de drogas al sistema nervioso central.
5. Generalidades de la neurotransmisión central.
6. Neurotransmisión adrenérgica.
7. Neurotransmisión colinérgica.
8. Neurotransmisión dropaminérgica.
9. Neurotransmisión serotoninérgica.
10. Neurotransmisión peptidérgica.
11. Neurotransmisión amicoasídica.
12. Neuroquímica del sistema sueño-vigilia.
13. Neuroquímica de la epilepsia.
14. Manejo clínico de los antiepilépticos en neuropediatria.
15. Neurofarmacología de los trastornos del movimiento.
16. Neurofarmacología de la memoria y el aprendizaje.
17. Ansiolítico.
18. Antidepresivo.
19. Neurolépticos.
20. Oncofarmacología pediátrica.
21. Neurofarmacología del sistema nervioso periférico.
22. Neuropsico inmunofarmacología.

## NEUROPSICOLOGIA

1. Organización anatómofuncional del sistema nervioso central.
2. Teorías sobre el funcionamiento cerebral.
3. Metodología neuropsicológica.
4. Dominancia cerebral.
5. Cuerpo calloso.
6. Funciones hemisféricas izquierdas.
7. Funciones hemisféricas derechas.
8. Funciones del lóbulo parietal y sus alteraciones.
9. Funciones del lóbulo temporo-límbico y sus alteraciones.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-II-

10. Funciones del lóbulo occipital y sus alteraciones.
11. Funciones del lóbulo frontal y sus alteraciones.
12. Lenguaje y sus alteraciones.
13. El aprendizaje y sus alteraciones.
14. La conducta y sus alteraciones.

#### DURACIÓN DE LA CARRERA

La carrera tendrá una duración de TRES (3) años, con una carga horaria total de CUATRO MIL CUATROCIENTAS VEINTE (4.420) horas, con una dedicación de CUARENTA (40) horas semanales de asistencia entre teoría y práctica. Cada año se dividirá en DOS (2) cuatrimestres, de marzo a junio el primero y de agosto a noviembre el segundo. La inscripción será trienal, comenzando 1er. año en 2004.

#### VI.

#### ESTUDIANTES

**a) requisitos de admisión: descripción detallada de la totalidad de los requisitos necesarios para ser admitido en el posgrado**

-Título de Médico expedido por Universidad Nacional, privada reconocida o extranjera.

-Edad inferior a 37 años.

-Matrícula Nacional.

-"Curriculum Vitae" (antecedentes curriculares, científicos profesionales).

Con por lo menos DOS (2) años de Residencia previa en Pediatría o Neurología General.

La admisión a la Carrera se realizará de acuerdo a lo dispuesto por la resolución (CS) 5001/89. Artículos 8° y 9°.

La inscripción se realizará en la Dirección de Graduados de la Facultad de Medicina.

**b) criterios de selección: descripción detallada de los mecanismos que se utilizarán para seleccionar los estudiantes del posgrado**

Lectura detallada del "Curriculum vitae".  
Entrevista personal con los inscriptos.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-m-

**c) vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado: explicitar el mínimo y máximo de inscriptos para el desarrollo de las actividades del posgrado.**

Número de vacantes: mínimo DOS (2) - máximo DIEZ (10).

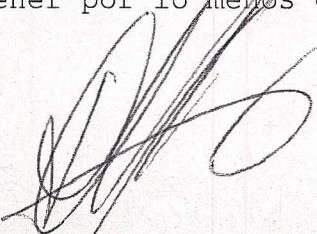
**d) criterios de regularidad: explicitar los criterios en relación con el plan de estudios, la presentación de tesis y los aspectos económicos financieros ( pago de aranceles)**

Asistir al OCHENTA POR CIENTO (80%) de las actividades teórico-prácticas.

Haber abonado los aranceles estipulados.

**e) requisitos para la graduación: explicitar**

- 1) Cumplir con las condiciones establecidas por la Dirección Asociada de Docencia e Investigación del Hospital de Pediatría Prof. Dr. "J.P. Garrahan".
- 2) Aprobar las evaluaciones parciales.
- 3) Al finalizar cada cuatrimestre se rendirán exámenes parciales siendo condición su aprobación para rendir los exámenes finales al término de cada período lectivo anual. En caso de ser reprobado tendrá la posibilidad de rendir en DOS (2) oportunidades más. Si estas evaluaciones no fueran aprobadas el cursante perderá su condición de alumno de la Carrera.
- 4) rendir exámenes teórico-prácticos al final de cada período lectivo anual.
- 5) Para ser promovido a segundo año se deberá haber aprobado todos los exámenes de primer año.
- 6) Para ser promovido a tercer año se deberá haber aprobado todos los exámenes de segundo año.
- 7) Los exámenes se rendirán en julio, diciembre y marzo.
- 8) Los exámenes se calificarán de CERO (0) a DIEZ (10), debiéndose obtener por lo menos CUATRO (4) para ser aprobado.



RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-n-

- 9) Para rendir la evaluación final teórico-práctica, a cargo del Comité de Selección y Evaluación de la Carrera de Especialización, los participantes deberán aprobar los exámenes parciales correspondientes a tercer año y presentar y aprobar una monografía o trabajo de investigación, para lo cual serán asesorados por los docentes del curso

#### VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Descripción detallada de las instalaciones y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas del posgrado: espacios físicos, laboratorios (si corresponde), equipamiento, biblioteca y centros de documentación, otros.

El Servicio de Neurología y el Hospital de Pediatría Prof. Dr. "J.P. Garrahan" cuentan con las instalaciones necesarias para el desarrollo de las actividades académicas.

Consultorios externos generales y de las especialidades Centro de Internación de mediana Complejidad (CIM) y salas de internación de cuidados intensivos (UCI) y neonatales (UCIN).

Hospital de día.

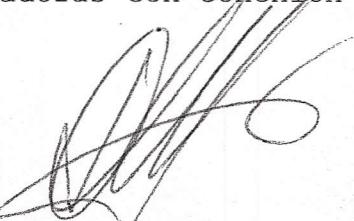
Área quirúrgica.

Laboratorios de neurofisiología, Neuropatología, Neuroquímica y genética.

Aulas, para el dictado de las asignaturas con equipamiento técnico (proyectores de diapositivas, cañón de multimedia, PC retroproyector).

Biblioteca con personal especializado en el acceso a las diferentes bases de información biomédica.

Computadoras con conexión a internet.



RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-ñ-

#### IX. RECURSOS

1) Para Proyectos de Carreras de Especialización y Maestrías

a) **Origen de los fondos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto de posgrado**

Fondos	Montos Estimados
Aportes de la unidad académica	<b>TREINTA POR CIENTO (30%)</b>
Aranceles	<b>Según lo estipulado en la resolución 923/03</b>
Convenios financieros con otras instituciones	<b>No</b>
Subsidios	<b>No</b>
Otros	<b>No</b>

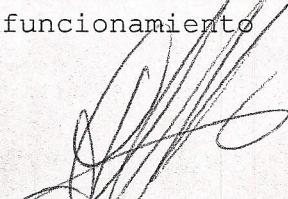
b) **Aplicación de los fondos destinados al posgrado.**

Erogaciones	Montos Estimados
Total Personal Docente	
Director	
Personal Docente	
Personal No Docente (1)	
Bienes y Servicios	<b>CIEN POR CIENTO (100 %)</b>
Otros	

(1) Consignar las erogaciones a realizar con los fondos del posgrado.

c) **Normativa y/o criterios utilizados para reducción y/o exención de aranceles**

2. Para Carreras de Especialización y Maestrías que están en funcionamiento

  
RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-0-

a) Origen de los fondos utilizados para el desarrollo de las actividades del posgrado

Fondos	Montos
Aportes de la unidad académica	
Aranceles	
Convenios financieros con otras instituciones	
Subsidios	
Otros	

b) Aplicación de los fondos destinados al posgrado.

Erogaciones	Montos
Total personal docente	
Director	
Personal docente	
Personal no docente (1)	
Bienes y servicios	
Otros	

(1) Consignar las erogaciones realizadas con los fondos del posgrado

c) Normativa y/o criterios utilizados para reducción y/o exención de aranceles

RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 514.745/03

-p-

X. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

**Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.**

Evaluación de las historias clínicas que fueron supervisadas por los docentes y realizadas por los alumnos.

Al finalizar cada asignatura se le entregara a los alumnos un cuestionario con el fin de evaluar la calidad de los contenidos curriculares, el material docente presentado y los aspectos didácticos de los docentes.

-----0-----

RICARDO DAMONTE  
SECRETARIO GENERAL